

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a LÍDIA GUINART MORENO y D^a MERCÈ PEREA I CONILLAS, Diputadas por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- ¿Se ha procedido por parte del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya a una petición en el sentido de reorganizar y/o suprimir algunos juzgados de violencia sobre la mujer?
- ¿Qué juzgados figuran en esa solicitud?
- ¿Tiene intención el Gobierno de suprimir algún Juzgado de Violencia sobre la mujer en Catalunya?
- En caso afirmativo, ¿De qué juzgado o juzgados se trata?
- ¿De qué órgano u órganos proceden las peticiones de reorganización y/o, en su caso, supresión de juzgados de violencia sobre la mujer en todo el territorio español y de qué Comunidad o Comunidades Autónomas proceden?
- ¿Considera el Gobierno una prioridad el acceso de las mujeres víctimas de violencia sobre la mujer a la justicia y en particular a los juzgados especializados en esta materia?
- En tanto que facilitadora de ese acceso, ¿consideran necesaria la máxima proximidad a las víctimas de violencia de género de los juzgados especializados en esta materia?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA
LÍDIA GUINART MORENO



LA DIPUTADA
MERCÈ PEREA I CONILLAS

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
33/55-J-Irm-1